

RESOLUCIÓN No. 320
(Julio 03 de 2018)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA COMISION A UN SERVIDOR PUBLICO
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.919.758 de Paicol Huila, Nivel Asistencial, Odontólogo, Funcionario en Carrera Administrativa, definido en el Manual de Funciones con el Código 214, grado 15 de la Planta Globalizada de **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina de Neiva

Que el Artículo 26 de la Ley 909 de 2004 establece: "**COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO.** Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años"

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** inscrito en el Registro público de Carrera Administrativa, mediante oficio con radicación No 01-GER-003017-E-2018 de 27 de Junio de 2018 solicita a la gerencia que se le conceda una Comisión por un término de Tres (03) años a partir del 10 de Julio de 2018 para ocupar el cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17 de Libre Nombramiento y Remoción de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Que el cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado 17 de Libre Nombramiento y Remoción debe ser provisto por necesidades del Servicio en orden a garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales e institucionales asignadas a la entidad.

Que Revisada la conformación de la planta de Personal establecida en la ESE Carmen Emilia Ospina y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos para el ejercicio del mencionado empleo se pudo establecer que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.919.758 de Paicol Huila, Nivel Asistencial, Odontólogo, Funcionario en Carrera Administrativa, acredita las aptitudes, habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo vacante, y además, obtuvo una calificación de servicio satisfactoria en el último año.

Que en mérito de lo expuesto la ESE Carmen Emilia Ospina.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase comisión al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.919.758 de Paicol Huila quien se desempeña en el cargo de Odontólogo en Carrera Administrativa, definido en el Manual de Funciones con el Código 214, grado 15 de la Planta Globalizada de **E.S.E.** Carmen Emilia Ospina de Neiva para desempeñar el cargo de Profesional Universitario en el Área de la Salud de Libre Nombramiento y Remoción en la ESE Carmen Emilia Ospina por un Terminio de Tres (03) años a partir del 10 de Julio de 2018 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo. **"Servimos con Excelencia Humana"**



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

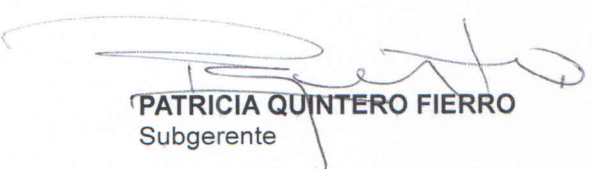
Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

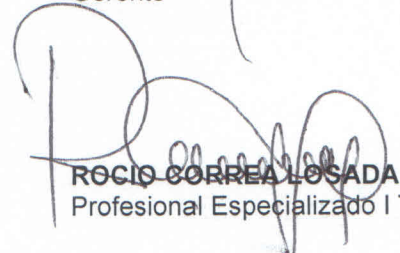
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Tres (03) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018).


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


Vob. RAFAEL E. ESCOBAR
Apoyo Jurídico Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva 26 de Junio de 2018.

Doctor:
GUILLERMO BONILLA ESCOBAR
Odontólogo
ESE Carmen Emilia Ospina

Ref.: Solicitud

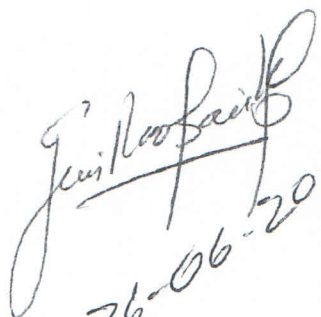
Cordial Saludo:

Por medio de la presente la ESE Carmen Emilia Ospina se permite informar que se encuentra la vacante del cargo de Profesional Universitario Código 237 grado 17 con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, atendiendo a que usted se encuentra ejerciendo las funciones de dicho cargo en la modalidad de Encargo, la empresa se permite ofrecer el cargo en mención atendiendo a que usted cuenta con una evaluación de Desempeño sobresaliente.

Atentos a sus comentarios

Atentamente


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente ESE CEO


26-06-2018.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva 27 de Junio de 2018

Doctora:

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente

ESE Carmen Emilia Ospina

Neiva

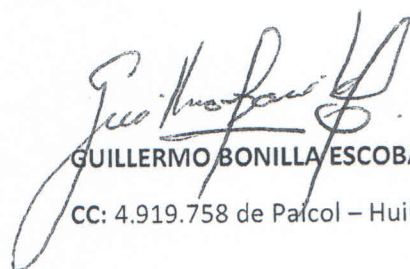
Ref.: Solicitud

Cordial Saludo

Por medio de la presente y en atención al oficio de 26 de Junio de 2018 enviado por la Gerencia me permito manifestar mi interés en aceptar la oferta de la vacante para el cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado_17 de la ESE Carmen Emilia Ospina

Por lo tanto solicito de su acostumbrada colaboración y me sea autorizada una Comisión por 3 años con el fin de ocupar el cargo de Profesional Universitario Código 237 Grado_17 de la ESE Carmen Emilia Ospina a partir del 10 de Julio de 2018.

Agradezco la atención a la presente


GUILLERMO BONILLA ESCOBAR
CC: 4.919.758 de Paicol – Huila

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
Para dar
respuesta
utilizar este
codigo:

01-GER-003017-E-2018
Remitente: GUILLERMO BONILLA ESCOBAR -
Destinatario: : ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Asunto: SOLICITUD
Fecha: 2018-06-27 10:57:00 Folios: 1 Anexos